

INFORME DE AVANCE AL PLAN DE MEJORAMIENTO
"AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL A LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DE SERVICIUDAD ESP VIGENCIA 2013"

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SERVICIUDAD ESP
 REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDO JOSE DA PENA
 NIT: 816001609-1
 PERIODO FISCAL: 2013
 FECHA DE SUSCRIPCIÓN: NOVIEMBRE 23 2016
 FECHA DE EVALUACIÓN: DICIEMBRE 31 DE 2017

Nº DE HALLAZGO	RELACIÓN DE HALLAZGOS FORMULADOS POR LA C.M.D	ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR	METAS PROPUESTAS	METAS LOGRADAS	% DE CUMPLIMIENTO	PUNTAJE OBTENIDO POR META
1- ADMINISTRATIVO	Contrato De obra No 051 de 2013, construcción e instalación de treinta (30) sistemas de tratamiento de aguas residuales domesticas en el municipio de D/das. Se suscriben las actas de iniciación y de iniciación de actividades, sin haberse realizado los correspondientes estudios previos y visitas a los beneficiarios, sin contar previamente con los diseños y estudios definitivos, originando la realización de ajustes a los mismos en ejecución de obras, lo que dio lugar a una modificación del objeto del contrato y reemplazar 6 puntos de instalación tales como:	La empresa SERVICIUDAD ESP, con el fin de garantizar los procesos pre-contractuales en el tema de estudios previos tomará las siguientes medidas:	1-Socialización para todos los supervisores sobre el estricto cumplimiento del manual de interventoría.	1-Se actualizó el manual de contratación según Acuerdo No 11 del 29 de diciembre de 2016 de Junta directiva.	100%	
		1- Visitas técnicas a los sitios para verificar las condiciones del terreno. 2- Registros fotográficos sobre condiciones topográficas. 3- Si se requiere realizará consultas técnicas especializadas.	2-Enviar circular por parte del subgerente Técnico y operativo a todos los supervisores e interventores sobre las medidas de control para mitigar riesgos, antes de elaborar los estudios previos y términos de referencia.	2- Se realizó capacitación para todos los supervisores e interventores del área técnica, los días 11 y 25 de mayo de 2017, en la sala de Juntas por parte del profesional Oscar Chica, en el manejo del manual de interventoría, sus deberes y obligaciones. Como medida preventiva para mitigar riesgos y para el buen manejo de la interventoría, de acuerdo al manual de interventoría de la Entidad. (actas de asistencia en oficina de CIG)	100%	
		Revisión del manual de contratación para mejorar los procedimientos y garantizar los cumplimientos.	3-Seguimiento y control con visitas técnicas, con registros actas de visitas, y registros fotográficos	3-Socialización en comité técnico de las medidas preventivas y correctivas para mitigar riesgos dando cumplimiento al manual de interventoría. (Acta de comité) .Esta vigilancia se realiza de manera permanente entre supervisores y contratistas.	100%	

Sostenible"

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">2-ADMINISTRATIVO</p>	<p>Rehabilitación de redes de alcantarillado para suministro de agua a los barrios Pueblo Sol, el Jazmín Bellavista, sector quebradas roca verde municipio de Dosquebradas, En la revisión realizada a los documentos soportes del contrato 140 de 2013 se evidenció que no se anexa el acta de reinicio, correspondiente al acta de suspensión de fecha 22 de agosto de 2013, con la irregularidad que el contrato se terminó el 30 de agosto estando suspendido por falta de elaborar el acta de reinicio. Se detectó que los actos administrativos que registran los tiempos de plazos del contrato no fueron elaborados y/o presentados en su totalidad en las carpetas del archivo. aportadas por Serviciudad ESP</p>	<p>1-La entidad tomó las medidas necesarias para archivar los contratos en un solo sitio con un solo expediente el cual será custodiado por el área de contratos. De acuerdo a la norma archivística y tablas de retención documental actualizadas en el año 2016.</p> <p>2-El área de presupuesto guardará una copia escaneada de la ejecución del contrato y archivado digitalmente en un solo expediente.</p>	<p>1-Estricto cumplimiento a las normas de archivo Ley 594 del 2000, por parte de todos los interventores y supervisores de contratación.</p> <p>2-Cumplimiento a la Resolución 132 de marzo de 2017, implementando estrategias que fortalezcan la salvaguarda de los archivos a la vez que se garantice el acceso a la documentación oficial como un bien de uso público.</p>	<p>1-Se capacitó al personal del área técnica en el manejo de las Tablas de retención documental el día 10 de marzo de 2017. El Área de contratación envió circular informativa con procedimiento para garantizar que el expediente de contratos original quede en un solo sitio. De acuerdo a las nuevas tablas de retención documental, según Resolución 132 del 3 de marzo de 2017.por medio de la cual se adoptaron las TRD, aprobadas mediante resolución 265 del 5 de agosto de 2016.</p> <p>2-El área administrativa programó capacitaciones sobre la actualización y manejo de las nuevas TRD el 10 de marzo de 2017.</p>	<p>100%</p> <p>100%</p>	
---	--	--	--	---	-------------------------	--

Sostenible"

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">-3-ADMINISTRATIVO</p>	<p>No cumple condiciones técnicas previas para la suscripción del contrato no correspondió a la realidad de las obras que se ejecutaron en desarrollo de este, se realizó un recorrido por la zona y se evidencio que para dicha obra se hizo un levantamiento de un tramo de la vía y el que se encuentra reemplazándolo presenta deterioro avanzado lo que indica la baja resistencia y la mala calidad del concreto aplicado. lo que induce a un presunto detrimento fiscal por valor de \$ 20.685.600</p>	<p>1-La entidad tomará como medidas darle estricto cumplimiento al manual de interventoría. 2-El interventor deberá verificar la calidad de las obras y exigir el cumplimiento del objeto del mismo. 3-En caso de incumplimiento por calidad aplicar las pólizas de estabilidad</p>	<p>1-Socialización para todos los supervisores sobre el estricto cumplimiento del manual de interventoría. 2-Enviar circular por parte del subgerente técnico y operativo a todos los supervisores e interventores con las medidas de control para mitigar riesgos, antes de elaborar los estudios previos y términos de referencia. 3-Seguimiento y control con visitas técnicas, verificar cumplimiento del objeto del contrato antes de cancelar actas.</p>	<p>1- Se realizó capacitación para todos los supervisores e interventores del área técnica, los días 11 y 25 de mayo de 2017, en la sala de Juntas por parte del profesional Oscar Chica en el manejo del manual de interventoría sus deberes y obligaciones. Como medida preventiva para mitigar riesgos y para el buen manejo de la interventoría, de acuerdo al manual de interventoría de la Entidad. (Actas de asistencia en oficina de CIG). 2-Se envió circular informativa el 1 de marzo a cada uno de los supervisores e interventores con las medidas correctivas y preventivas para mitigar riesgos y recomendaciones sobre el estricto cumplimiento del manual de interventoría. 3--Seguimiento y control por parte del jefe del área al cumplimiento de los procedimientos establecidos en los comités técnicos que se hacen semanalmente en el área técnica se puede evidenciar con las actas de avances de tareas de la subgerencia técnica.</p>	<p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p>	
--	---	---	--	---	-------------------------------------	--

Sostenible"

4-ADMINISTRATIVO	<p>Contrato No 192 de 2013, expansión de alcantarillado, construcción xxxxxxxxxxxxxxxx Villa del campestre del municipio de Dosquebradas, la invitación No STO-OC- 78-2013 que adjudicó el contrato No 192 de 2013 por valor de \$ 349.919.487, se tramito con estudios y diseños previos deficientes e inexactos, por cuanto el contrato cuyo plazo era de 90 días, tuvo acta de inicio el 8 de nov de 2013, fue suspendido el 16 de diciembre de 2013 y se reinició el 12 de septiembre de 2014 , duro 10 meses suspendido para luego requerir ser declarada su terminación y liquidación final anticipada el 22 de octubre de 2014, sin ser ejecutado el contrato en su totalidad, el contratista invirtió el 99.48% del anticipo . Es de anotar que en visita de campo se verifico que la obra está construida debido a que fue nuevamente adjudicada y ejecutada en la vigencia del año 2015 con el contrato No 78 de 2015 por valor de \$ 863.516.158. Incrementándose en un 246.8 % el valor del contrato inicial, el cual está incluido en la auditoria regular a Serviciudad ESP de la vigencia 2015.</p>	<p>Teniendo en cuenta que las condiciones físicas y topográficas de algunos de los sitios sobre los cuales se realizan los estudios y diseños pueden cambiar con el paso del tiempo, tanto por causas antrópicas como naturales, se tomaran las siguientes medidas:</p> <p>1-Recorrido de control posterior a la elaboración del respectivo estudio y otro previo a la ejecución del contrato de obra.</p> <p>2-Verificar el cumplimiento de las condiciones del terreno que sean las mismas inicialmente y tomar los correctivos.</p> <p>3-De acuerdo a lo anterior ajustar los presupuestos proyectados para garantizar el cumplimiento de las obras.</p>	<p>1-La entidad tomará como medidas darle estricto cumplimiento al manual de interventoría.</p> <p>2-El interventor deberá verificar la calidad de las obras y exigir el cumplimiento del objeto del mismo y exigir los correctivos pertinentes.</p> <p>3- En caso de incumplimiento por calidad aplicar las pólizas de estabilidad.</p>	<p>1-Socialización en Comité técnico de los meses de marzo y abril 2017 socializaron las medidas preventivas y correctivas de una interventoría por parte del subgerente Técnico</p> <p>2-Los interventores y supervisores como medidas de control verificarán permanentemente el cumplimiento del objeto del contrato en cada uno de ellos mediante la bitácora de obra, en caso de encontrar alguna deficiencia se envía oficio o solicitud por escrito exigiendo los correctivos del caso, al contratista. Se deja escrito o radicado en bitácora.</p> <p>Cuando se incumplen parámetros en los diseños se le notifica al diseñador para que haga los cambios necesarios o ajustes a que haya lugar. Se hace seguimiento por parte del subgerente técnico y operativo por medio de los comités técnicos del área.</p> <p>3- El interventor por medio de visitas técnicas verifica, el cumplimiento de la actividad realizada, en caso de encontrar actividades incompletas, el interventor exige de ajuste en el presupuesto para garantizar la obra. Se puede evidenciar con Visitas de campo y/o actas de comité de obra para revisión de avances y calidad de las mismas.</p> <p>La administración ha fortalecido el procedimiento de control en lo referente al cumplimiento del manual de contratación y en especial a lo referente a las actividades de seguimiento y control que deben realizar los interventores en el cumplimiento de sus obligaciones y funciones.</p>	<p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p>	
------------------	--	---	--	---	-------------------------------------	--

Sostenible"

5- ADMINISTRATIVO	<p>Contrato No 199 de 2013, reposición tubería de acueducto de AC a PEAD. Conducción 1 en la calle 8 entre cra 11bis y 13 municipio de Santa Rosa de Cabal, En la revisión de los documentos soportes de la ejecución contrato No 199 de 2013, y en visita técnica fiscal al sitio de la obra, se observó y se cuantificó la cantidad de obra ejecutada encontrando una diferencia entre la cantidad de obra reportada en el acta final y la realmente ejecutada, existiendo un faltante por ejecutar de 53 ml del ítem 4.1 Tubería PEAD de 315 mm PN 10 PE 100" con los respectivos ítems implicados por valor de \$ 18.566.435.94 según el siguiente cuadro :</p>	<p>1-Velará por el estricto cumplimiento del manual de interventoría. 2-Exigirá los informes sobre ejecución de obra con registros y soportes. 3-El interventor verificará en visita previa el cumplimiento del objeto del contrato para tomar medidas correctivas si fuere necesario. 4-No se liquidará el contrato hasta verificar cumplimiento de objetivo del mismo y entrega a satisfacción de obras.</p>	<p>1--Socialización en los comités técnicos de los seguimientos y controles para el cumplimiento de los objetos de contratos suscritos por parte de los interventores y o supervisores y tomar medidas correctivas. 2-programación de visitas técnicas por parte de los supervisores o interventores para verificar cumplimiento de obras y en caso contrario replantear obras o cantidades y condiciones actuales del terreno. 3-Estricto cumplimiento al manual de interventoria</p>	<p>1-Se envió circular informativa a cada uno de los supervisores e interventores con las medidas correctivas y preventivas para mitigar riesgos y recomendaciones sobre el estricto cumplimiento del manual de interventoría. 2-Se realizan visitas de campo para verificar cumplimiento del objeto del contrato, se verifica con las bitácoras el cumplimiento del objeto del objetivo siguiendo los lineamientos del manual de interventoría. Fortalecimiento del procedimiento de contratación y seguimiento por parte de la administración al cumplimiento a cabalidad de las funciones de interventoría. Exigencia por parte de la administración del diligenciamiento y archivo de las bitácoras de obra. 3- Se realizó capacitación para todos los supervisores e interventores del área técnica, los días 11 y 25 de mayo de 2017, en la sala de Juntas por parte del profesional Oscar Chica en el manejo del manual de interventoría.</p>	<p>100% 100% 100%</p>	
-------------------	---	--	--	--	---	--

Sostenible"

6-ADMINISTRATIVO	<p>Contrato No 210 de 2013 reposición red de acueducto vía Santa Rosa de Cabal –Dosquebradas sector el estrelladero ,revisados los documentos del contrato No 210 de 2013 se observó que el plazo de este era de 30 días, el contrato fue perfeccionado y firmado el 8 de noviembre de 2013 y para el 29 de abril de 2014 cinco meses y medio después se firma el acta de inicio y el 20 de mayo de 2014 21 días después se suspende la obra por tres meses y 20 días hasta el 9 de septiembre de 2014, se reinicia y finalmente fue terminado el 14 de octubre de 2014, casi a un año de iniciar el contrato .La anterior situación determina una presunta irregularidad por iniciar un proceso de contratación sin los debidos diseños previos eficientes y adecuados.</p>	<p>Teniendo en cuenta que las condiciones físicas y topográficas de algunos de los sitios sobre los cuales se realizan los estudios y diseños pueden cambiar con el paso del tiempo, tanto por causas antrópicas como naturales, se tomaran las siguientes medidas: 1-Recorrido de control posterior a la elaboración del respectivo estudio y otro previo a la ejecución del contrato de obra. 2-Verificar el cumplimiento de las condiciones del terreno que sean las mismas inicialmente y tomar los correctivos. 3-De acuerdo a lo anterior ajustar los presupuestos proyectados para garantizar el cumplimiento</p>	<p>1--Socialización en los comités técnicos de los seguimientos y controles para el cumplimiento de los objetos de contratos suscritos por parte de los interventores y o supervisores y tomar medidas correctivas.</p>	<p>1- En comité técnico el Subgerente Técnico hace seguimiento y/o supervisores de cada contrato para verificar condiciones de seguimiento y aplicación de requerimientos incluidos los del manual de interventoría.</p>	100%	
			<p>2-programación de visitas técnicas por parte de los supervisores o interventores para verificar cumplimiento de obras y en caso contrario replantear obras o cantidades y condiciones actuales del terreno.</p>	<p>2-Se programan y realizan visitas de campo para verificar cumplimiento del objeto del contrato, las condiciones del terreno que sean las mismas inicialmente y tomar los correctivos en caso de ser necesarios. Siguiendo lineamientos del manual de interventoría por parte de los interventores y/o supervisores.</p>	100%	
			<p>3-Estricto cumplimiento al manual de interventoría</p>	<p>3-Como medida de control y preventiva al cumplimiento del procedimiento de interventoría, el área financiera en el mes de mayo de 2017 estableció procedimiento para el pago de actas parciales y totales donde se verifica el cumplimiento del procedimiento antes de cancelar un acta o terminar un contrato. Se Envío comunicados a todas las áreas para socializar el día 19 de mayo de 2017 y el formato actualmente se encuentra implementado y es una medida de control que se está aplicando. Formato SAFO-132 versión 01</p>	100%	

TOTAL, PORCENTAJE AVANCE: 100%

Sostenible"



Elaboró y transcribió: Asesor de Control Interno de Gestión.
ANDRÉS FELIPE ZULUAGA MONTOYA



Vo Bo Subgerente Técnico y Operativo
EDUARDO ANDRÉS BAND RUIZ